



**GOBIERNO
DE ARAGÓN**

Departamento de Educación,
Cultura y Deporte



CANDANCHU



Marzo – 2011

Reorganización de la sección de Patinaje sobre Hielo del CETDI-Aragón

- Convocatoria permanente de deportistas a pruebas de acceso.
- Para poder ser aspirante a pertenecer al CETDI y poder presentarse a las pruebas de acceso, será condición imprescindible contar con una medalla Nacional.
- Las edades de acceso, serán las determinadas por la Federación Nacional o las recomendadas por los asesores deportivos del Centro.
- Los criterios técnicos para el acceso a cualquiera de los Programas del Centro, serán los que determine el equipo Técnico del CETDI en acuerdo con la FEDH.

Reorganización Sección Patinaje sobre hielo.

- Dos Programas:

- 1) Programa Fijo: Parejas – Individual (Técnicos del Cetdi) – Disciplina exclusiva del Cetdi.
- 2) Programa Mixto Club: Individual (Técnico de Club) – Disciplina compartida Club-Cetdi.

- En Programa del Cetdi Mixto Club, los deportistas compartirán entrenamientos del Cetdi y de su Club.

En éste programa, el Técnico será aportado y por cuenta del C.H. Jaca y por tanto sin coste para el Cetdi.

- Se compartirán horas de Hielo entre el Cetdi y el C.H. Jaca, conforme acuerden los entrenadores, con el fin de beneficiar a los deportistas y dispongan de un horario más amplio para sus entrenamientos.
- Al programa Fijo, podrán acceder los deportistas que deseen y que cumpliendo los requisitos establecidos, superen las pruebas de acceso.
- Al programa Mixto Club, podrán acceder los deportistas que cumpliendo los requisitos establecidos, superen las pruebas de acceso.
- El número de Deportistas de cada programa será establecido por el CETDI.
- El Cetdi, podrá colaborar económicamente con parte de los gastos de los deportistas del programa Mixto Club, siempre que tenga disponibilidad presupuestaria.

El técnico responsable de la Sección de Hielo será designado por el CETDI.

Normativa de carácter Específico:

- Sólo podrán presenciar y acudir a los entrenamientos los deportistas y Técnicos del CETDI-Aragón o los autorizados por la dirección del Centro, FADI o Gob. de Aragón.
- En las competiciones en las que confluyan las dos especialidades, será el técnico de cada especialidad (Club o Cetdi) quien dirija al deportista durante su actuación.
- El Cetdi se hará cargo del 50% de los gastos de (viaje, alojamiento y manutención) de los deportistas que pertenezcan a la disciplina de un club en una especialidad y al Cetdi en otra, cuando vayan a competir a una prueba en la que concurran a ambas especialidades en territorio nacional. Caso de que sólo concurran a la especialidad que practiquen en el Cetdi, la totalidad de los gastos correrán a cargo del Centro (siempre y cuando el Centro tenga disponibilidad económica).
- Serán prioritarias las convocatorias realizadas a los deportistas por parte del Cetdi o la FEDH, frente a las realizadas por los clubes, tanto a entrenamientos y stages como a competiciones y otras.